

RESOLUCIONES DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEMOCRÁTICO, RESOLUCIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y RESOLUCIONES LEGISLATIVAS CONGRESO DE LA REPÚBLICA QUE MODIFICAN EL REGLAMENTO DEL CONGRESO PERÍODO 1992-2009

PERÍODO LEGISLATIVO 1992-1995

N° Resolución del Congreso Constituyente Democrático	Fecha de Dación	Fecha de Publicación	Asunto
27-CCD-93	13-10-1993	20-11-1993	Modifica el inciso 6) del artículo 52° del Reglamento del Congreso Constituyente. 6. Pedido de cualquier asunto de importancia a criterio del Consejo Directivo.
28-CCD-93	15-12-1993	17-12-1993	Reformase el artículo 21 del Reglamento del Congreso, elección de los miembros de la Mesa Directiva.
29-CCD-93	28-12-1993	29-12-1993	Dictan disposiciones transitorias complementarias del Reglamento del Congreso Constituyente, el Consejo Directivo ejercerá hasta el 27 de julio de 1995 las funciones de la Comisión Permanente
30-CCD-93	16-11-1994	23-11-1994	Modifican el Reglamento del Congreso Constituyente Democrático en los Capítulo VIII y IX del Titulo II, así como los artículos 39°, 40°, 41°, 42°, 43° y 44°.
32-CCD-93	28-04-1995	11-05-1995	Adiciónese al artículo 23° del Título II capítulo V- Consejo Directivo del Reglamento del Congreso Democrático, el inciso 16).
33-CCD-93	31-05-1995	02-06-1995	Adiciónese al artículo 40° del capítulo VIII, del Reglamento del Congreso Constituyente Democrático, el inciso 12) con el siguiente texto: Son funciones del Oficial Mayor



PERÍODO LEGISLATIVO 1995-2000

Año Legislativo	N° Resolución del Congreso de la República	Fecha de Dación	Fecha de Publicación	Asunto
1997-1998	003-97- <i>C</i> R	27-08-1997	30-08-1997	Sustitúyase el texto del inciso a) del artículo 88° del Reglamento del Congreso, referente a la conformación de las Comisiones de Investigación.
	004-97- <i>C</i> R	27-08-1997	30-08-1997	Modificase el numeral 11) del inciso a), del artículo 35° del Reglamento del Congreso, con el siguiente tenor: "Artículo 35° Inciso a) 11) De Defensa Nacional, Orden Interno e Inteligencia"
	007-97- <i>C</i> R	12-11-1997	23-01-1998	Modifican el artículo 85º del Reglamento del Congreso en lo referente a la Estación de Preguntas.
	S/n		30-05-1998	Modifica varios artículos del Reglamento , Modifica los incisos a), b) y c) del artículo 90° del Reglamento del Congreso -referente a que el Presidente de la República dé cuenta al Congreso o a la Comisión Permanente de cada Decreto Legislativo, a fin de ser considerado en la Comisión de Constitución.
1998-1999	0011-98- <i>C</i> R	20-08-1998	22-08-1998	Modificación del inciso 26) del artículo 35° del Reglamento del Congreso de la República, con el siguiente texto: "26) Turismo y Telecomunicaciones".
	014-98- <i>C</i> R	11-12-1998	16-12-1998	Modificación de los artículos 56°, 57° y 58° del Reglamento del Congreso de la República, en lo referente a la Oportunidad de Votaciones, Clases de Votaciones y Rectificación de las Votaciones, reconsideraciones y Quórum.
	015-98-99	21-01-1999	30-01-1999	Modifica el inciso a) del artículo 35° del Reglamento del Congreso de la República, en lo referente a la conformación de las Comisiones Ordinarias.



PERÍODO LEGISLATIVO 2000-2001

Año Legislativo	Nº Resolución Legislativa del Congreso	Fecha de Dación	Fecha de Publicación	Asunto
2000-2001	001-2000-CR	21-09-2000	30-09-2000	Modifica el Artículo 83° del Reglamento del Congreso, en lo referente a la Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros.
	002-2000- <i>C</i> R	05-10-2000	06-10-2000	Sustituye el inciso a) del artículo 23° del Reglamento del Congreso, en lo referente a los Deberes Funcionales, inasistencias injustificadas.
	003-2000 <i>C</i> R	05-10-2000	06-10-2000	Incorpora Disposición Transitoria del Reglamento del Congreso, en lo referente a los períodos ordinarios de Sesiones.
	004-2000 <i>-C</i> R	13-10-2000	14-10-2000	Modifica la segunda disposición transitoria del Reglamento del Congreso: "Segunda Para el Período Anual de Sesiones 2000-2001, la Primera Legislatura concluye el 31 de octubre de 2000. La Segunda Legislatura se inicia el 1 de noviembre y finaliza el 15 de diciembre del mismo año".
	006-2000- <i>C</i> R	26-10-2000	28-10-2000	Modificación del Artículo 57° del Reglamento del Congreso, prohíbe que se utilice el voto secreto para la aprobación de reformas Constitucionales o Censuras a la Mesa Directiva del Congreso.
	011-2000- <i>C</i> R	14-12-2000	15-12-2000	Modifica el segundo párrafo del artículo 78° del Reglamento del Congreso, en lo referente a Debate y Aprobación de las Proposiciones de Ley.
	012-2000- <i>C</i> R	15-12-2000	16-12-2000	Modifica la segunda disposición transitoria del Reglamento del Congreso, la cual tendrá el siguiente texto: "Segunda para el período anual de sesiones 2000-2001, la Primera Legislatura concluye el 31 de octubre de 2000. La Segunda Legislatura se inicia el 1 de noviembre y finaliza el 15 de junio de 2001".
	013-2000- <i>C</i> R	10-01-2001	12-01-2001	Sustituye el numeral 4. del inciso a) del artículo 35° del Reglamento del Congreso de la República, en lo referente a las Clases de Comisiones, incorporación de la Comisión Ordinaria: Comunidades Afro peruanas a la Comisión de Asuntos Indígenas.
	014-2000- <i>C</i> R	17-01-2001	18-01-2001	Sustituye el artículo 89° del Reglamento del Congreso de la República, en lo referente al Procedimiento de Acusación Constitucional.



PERÍODO LEGISLATIVO 2001-2006

Año	N° Resolución	Fecha de	Fecha de	Asunto
Legislativo	Legislativa del Congreso	Dación	Publicación	
2001-2002	001-2001- <i>C</i> R	07-08-2001	08-08-2001	Modifica el inciso a) del artículo 35° del Reglamento del Congreso, en lo referente a Comisiones Ordinarias.
	002-2001- <i>C</i> R	09-08-2001	10-08-2001	Modifica el primer párrafo del artículo 33° del Reglamento del Congreso, en los términos siguientes: "Artículo 33° La Mesa Directiva tiene a su cargo la dirección administrativa del Congreso y de los debates que se realizan en el Pleno del mismo, de la Comisión Permanente y del Consejo Directivo, así como la representación oficial del Congreso en los actos protocolares. Está compuesta por el presidente y cinco Vicepresidentes. ()"
	006-2001-CR	29-08-2001	30-08-2001	Modifica el tercer párrafo del artículo 34º del Reglamento del Congreso, en lo referente al número máximo de Comisiones que puede integrar un Congresista, para el período de Sesiones 2001-2002.
	011-2001- <i>C</i> R	11-10-2001	13-10-2001	Modifica los artículos 8°, 21°, 22°, 23°, 29°, 32°, 34° 36°, 50°, 51, 52, 53°, 55°, 61°, 70°, 73°, 77° 78°, 83°, 85°, 87°, 88°, 90°, 91°, y adiciona el artículo 31°-A del Reglamento del Congreso de la República, en lo referente a la Acreditación, registro y determinación de la Mesa, Régimen Laboral y de Seguridad Social, Derechos Funcionales, Deberes Funcionales, El Pleno del Congreso, La Junta de Portavoces, La Presidencia del Congreso, Las Comisiones. Definición y Reglas de Conformación, Organización, Períodos de sesiones extraordinarias, Sesiones, Quórum y mayorías, Agenda de las sesiones ordinarias, Reglas del debate, Disciplina Parlamentaria, Dictámenes, Etapas del procedimiento Legislativo, Envío a Comisiones y estudio, Debate y aprobación, Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros, Estación de Preguntas y respuestas, Solicitud de información a los Ministros y la administración, El Procedimiento de Investigación, Procedimiento de control sobre la legislación delegada, Procedimiento de control sobre la legislación delegada, Procedimiento de control sobre los decretos de urgencia.



Año	Nº Resolución	Fecha de	Fecha de	Asunto
Legislativo	Legislativa del	Dación	Publicación	
	Congreso			
	013-2001- <i>C</i> R	15-2001-2001	16-11-2001	Sustituyese el párrafo final del artículo 73° del Reglamento del Congreso, por el siguiente: "Las iniciativas legislativas que versen sobre leyes orgánicas, leyes de desarrollo constitucional y modificación de las leyes que se refieren al Régimen Económico (Título III de la Constitución Política), requieren para su aprobación de una doble votación. No se aplica este requisito a las iniciativas legislativas sobre las normas previstas en el artículo 78° y 80° de la Constitución".
2002-2003	001-2002- <i>C</i> R	06-08-2002	07-08-2002	Modifica el artículo 35º literal a), del Reglamento del Congreso, en lo referente a Clases de Comisiones.
	002-2002- <i>C</i> R	19-11-2002	20-11-2002	Modifica el inciso a) del Artículo 23° del Reglamento del Congreso de la República, en lo referente a Deberes Funcionales.
	003-2002- <i>C</i> R	18-12-2002	19-12-2002	Modifica el artículo 50° del Reglamento del Congreso de la República, en lo referente a los Períodos de sesiones extraordinarias.
	014-2002-CR	27-05-2003	28-05-2003	Modifica el artículo 58° del Reglamento del Congreso de la República, en lo referente a la Rectificación de las votaciones, reconsideraciones y quórum.
2003-2004	001-2003- <i>C</i> R	05-08-2003	6-08-2003	Modifica el artículo 35°, literal a), del Reglamento del Congreso, en lo referente a Clases de Comisiones.
	015-2003-CR	14-11-2003	15-11-2003	Modifica el artículo 89° del Reglamento del Congreso, en lo referente al Procedimiento de Acusación Constitucional.
	017-2003- <i>C</i> R	03-12-2003	05-12-2003	Modificase el numeral 1, inciso f) del artículo 76° del Reglamento del Congreso, en lo referente a Requisitos Especiales en la presentación de las proposiciones de resolución legislativa para la aprobación de tratados y modificación del artículo 92° del Reglamento del Congreso en lo referente al Procedimiento de control sobre los tratados ejecutivos.
	025-2003- <i>C</i> R	20-02-2004	21-02-2004	Modifican los artículos 28°, 38°, 40° y 41° del Reglamento del Congreso, en lo referente al Servicio Parlamentario, Organización del Servicio Parlamentario, La Oficialía Mayor del Congreso, Estatuto del Servicio Parlamentario.



Año Legislativo	N° Resolución Legislativa del Congreso	Fecha de Dación	Fecha de Publicación	Asunto
	030-2003 <i>C</i> R	03-06-2004	04-06-2004	Incorpora el inciso f) al artículo 68° del Reglamento del Congreso, en lo referente a Mociones del Orden del Día (vacancia de la Presidencia de la República), incorporación del artículo 89°-A del Reglamento del Congreso de la República, el texto siguiente: Procedimiento para el pedido de vacancia de la Presidencia de la República, por la causal prevista en el inciso 2) del artículo 113° de la Constitución, modificación del inciso i) del artículo 89° del Reglamento del Congreso de la República sobre el Procedimiento de acusación Constitucional.
	032-2003- <i>C</i> R	19-07-2004	21-07-2004	Modifica el inciso 2 del artículo 76° del Reglamento del Congreso en lo referente a Requisitos Especiales y modifica el artículo 77° del Reglamento del Congreso, sobre el Envío a Comisiones y estudio de las Proposiciones de Ley.
2004-2005	007-2004- <i>C</i> R	24-09-2004	25-09-2004	Modifica el inciso c) del artículo 70°, en lo referente a Dictámenes de las Proposiciones de Ley, modifica el literal d) del inciso 2 del Artículo 76°, en lo referente a Requisitos Especiales, modifica el artículo 77° del Reglamento del Congreso en lo referente a Envío a Comisiones y estudio de las Proposiciones, modifica los incisos a) y d) del artículo 23° del Reglamento del Congreso, en lo referente a los Deberes Funcionales.
	011-2004- <i>C</i> R	22-10-2004	23-10-2004	Modifica el artículo 16° del Reglamento del Congreso, simplificando el procedimiento de Levantamiento de la Inmunidad Parlamentaria.
	022-2004- <i>C</i> R	21-04-2005	23-04-2005	Modifica el primer párrafo del inciso b) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, en lo referente a Reglas del debate.
	025-2004- <i>C</i> R	09-06-2005	11-06-2005	Añade una cuarta Disposición final al Reglamento del Congreso referente a la Compensación por Tiempo de Servicios.
	029-2004- <i>C</i> R	20-07-2005	22-07-2005	Modifica el artículo 93° del Reglamento del Congreso, referente a Formas de la designación, elección y ratificación de funcionarios.



Año Legislativo	N° Resolución Legislativa del Congreso	Fecha de Dación	Fecha de Publicación	Asunto
2005-2006	001-2005- <i>C</i> R	05-08-2005	06-08-2005	Modifica el inciso a) de los artículos 22°, en lo referente a Derechos funcionales, modifica el artículo 34°, referente a las Comisiones, Definición y Reglas de Conformación, modifica el inciso a) del artículo 35°, en lo referente a Clases de Comisiones y modifica el artículo 36° del Reglamento del Congreso de la República, en lo referente a la Organización de los miembros de las Comisiones.
	015-2005- <i>C</i> R	28-04-2006	03-05-2006	Modifica el artículo 16° del Reglamento del Congreso.
	020-2005- <i>C</i> R	26-05-2006	30-05-2005	Modifica el artículo 76° del Reglamento del Congreso, para relacionar los Proyectos de Ley con el Acuerdo Nacional.
	021-2005-CR	19-06-2006	21-06-2006	Modifica el artículo 57° del Reglamento del Congreso.
	022-2005- <i>C</i> R	06-07-2006	08-07-2006	Modifica el artículo 33° del Reglamento del Congreso.
	025-2005- <i>C</i> R	19-07-2006	21-07-2006	Modifica los artículos 22° inciso a) y otros.
	027-2005- <i>C</i> R	24-07-2006	26-07-2006	Incorpora el capítulo VII al Reglamento del Congreso de la República denominado "Régimen aplicable a los Parlamentarios Andinos".



PERÍODO LEGISLATIVO 2006-2011

Año Legislativo	N° Resolución Legislativa del Congreso	Fecha de Dación	Fecha de Publicación	Asunto
2006-2007	001-2006-CR			No obra en custodia.
2007-2008	008-2007- <i>C</i> R	16-10-2007	17-10-2007	Modifica los artículos 16°, 25° y 89° del Reglamento del Congreso, inmunidades de arresto y proceso; reemplazo del accesitario; y procedimiento de acusación constitucional.
2007-2008	009-2007- <i>C</i> R	16-10-2007	17-10-2007	Modifica el artículo 35º del Reglamento del Congreso, para conformar la denominación de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña empresa, incorporando alas Cooperativa.
2008-2009	003-2008- <i>C</i> R	06-10-2008	07-10-2008	Sustituye el segundo y tercer párrafo del literal f) del artículo 22º del Reglamento del Congreso de la República.
2009-2010	002-2009-CR	25-08-2009	29-08-2009	Modifica el literal a) del artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República.

Fuentes:

- Resoluciones del Congreso Constituyente Democrático.
- Resoluciones del Congreso de la República.
- Resoluciones Legislativas del Congreso que obran en custodia del Archivo del Congreso.
- Base de Datos Institucional de Proyectos de Leyes administrado por el Departamento de Trámite Documentario.